



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**  
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 153-2024-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 10 de mayo del 2024.

**VISTO:**

El Proveído del Ing. Néstor M. Mendoza Arroyo Director de la Dirección Regional de Agricultura de fecha 08 de mayo del 2024 en el Oficio N.º 276-2024-GR.CAJ-DRA/ADM de fecha 08 de mayo del 2024 con registro MAD N.º: 9510767, y demás anexos que se adjunta;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Estado Peruano, modificado por la Ley N.º 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N.º 27867, prescribe que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo, con el artículo 192º de la Constitución Política que establece que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades, servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.

Que, conforme a los artículos 2º y 4º de la Ley N.º 27867, los Gobiernos Regionales, son personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía políticas, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial, entre otras, fomentar el desarrollo regional sostenible, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el plan anual de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.6.1 de la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual e Contrataciones, aprobado mediante Resolución N.º 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que luego de aprobado, el Plan Anual e Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación el PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación el sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidades de publicación de dicho instrumento en el SEACE, en ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad si lo tuviere.

Que, mediante el Oficio N.º 276-2024-GR.CAJ-DRA/ADM de fecha 08 de mayo del 2024 con registro MAD N.º: 9510767, emitido por el Mg. Elmer Alberto Chavarri Rojas, Director de Administración – DRAC solicita al Director Regional de Agricultura Cajamarca, Mg. Ing. Néstor M. Mendoza Arroyo, que ordene proyectar la Resolución Directoral de Aprobación de la Sexta Versión del Plan Anual de Contrataciones 2024 – Quinta Modificación, se adjunta el Oficio N.º 157-2024-GR.CAJ-DRA/OAD-LOG de fecha 07 de mayo del 2024 con registro MAD N.º: 9510629, para su trámite respectivo.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



**Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 153-2024-GR.CAJ/DRA.**

Cajamarca, 10 de mayo del 2024.

Que, mediante el Oficio N.º 157-2024-GR-CAJ-DRA/OAD-LOG de fecha 07 de mayo del 2024 con registro MAD N.º: 9510629, el Jefe de Abastecimiento de la Oficina de Logística-Dirección de Administración, indica que en concordancia con el **numeral 6.2 del Artículo 6º** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece: “*Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*”, así también el **numeral 6.4 del Artículo 6º** del mismo marco normativo, el cual menciona: “*es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad*”, SOLICITO la aprobación de la **SEXTA VERSIÓN** del Plan Anual de Contrataciones 2024, en la cual se han incluido nuevos procedimientos de selección de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, descritos a continuación:



Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UM	CANTIDAD	OBJETO DEL PROCESO	MODALIDA D DE CONTRATACIÓN	FU EN TE	FECHA PRESVISTA DE LA CONVOCATORIA	VALOR ESTIMA DO S/.
37	AS	ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA TOROS REPRODUCTORES DEL CENTRO GENÉTICO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES DE GANADO BOVINO LECHERO DE LA REGIÓN CAJAMARCA” C.U.I. 2234371	TONELADA	60	BIEN	CONTRATA	RD	MAYO	S/ 137,400.00
38	AS	ADQUISICIÓN DE CAJAS PORTAVÁLVULAS DE POLIPROPILENO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 30 UNIDADES PRODUCTORAS 30 CENTROS POBLADOS 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. C.U.I 2587520	UNIDAD	1069	BIEN	CONTRATA	RD	MAYO	S/ 76,667.00
39	AS	REQUERIMIENTO DE CAJA PORTA VÁLVULA DE POLIPROPILENO DE 65 CM X 52 CM X H=31 CM PARA EL PROYECTO IOARR CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY - LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS EN 15 DISTRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA” CON CUI N° 2514610	UNIDAD	504	BIEN	CONTRATA	RD	MAYO	S/ 77,112.00
40	LP	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE (06) SEIS MÓDULOS DEMOSTRATIVOS DE TECNOLOGÍA DE DERIVADOS LÁCTEOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO DE COMPETITIVIDAD DE	ÍTEM PAQUETE				RD	MAYO	S/ 800,000.00
			BALANZA DE PLATAFORMA	UND	6	BIEN			
			REFRIGERADORA	UND	6				



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral Regional Sectorial N.<sup>o</sup> 153-2024-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 10 de mayo del 2024.

		LOS PRODUCTORES DE GANADO BOVINO LECHERO EN LA REGIÓN CAJAMARCA" C.U.I N°2234371.	YOGURERAS	UND	6					
41	AS	ADQUISICIÓN DE ESQUEJES DE PASTO TROPICAL CUBA 22 PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES DE GANADO BOVINO LECHERO DE LA REGIÓN CAJAMARCA" C.U.I. 2234371.	ESQUEJE	150000	BIEN	CONTRATA	RD	MAYO	S/ 80,000.00	
		ÍTEM								
		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PETRÓLEO DIÉSEL B5 S-50 PARA EL ABASTECIMIENTO DE UNIDADES MÓVILES Y MAQUINARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL LA IOARR "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA; EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY - LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS EN 15 DISTRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"	DIESEL B5 S-50 PROVINCIA DE BAMBAMARCA	GALÓN	3000	BIEN	CONTRATA	RD	MAYO	S/ 57,900.00
	42	ÍTEM								
	SIE	DIESEL B5 S-50 PROVINCIA DE SANTA CRUZ	GALÓN	3000	BIEN	CONTRATA	RD	MAYO	S/ 52,350.00	
		DIESEL B5 S-50 PROVINCIA DE CUTERVO	GALÓN	3000	BIEN	CONTRATA	RD	MAYO	S/ 57,150.00	
		ÍTEM PAQUETE								
		ADQUISICIÓN AGROQUÍMICOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO AMPLIACION SERVICIOS ECOSISTEMICOS CONTROL DE EROSION DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACION Y RE-FORESTACION, EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2471932.	FORMOL AL 40% X GL	UND	52	BIEN	CONTRATA	RD	MAYO	S/ 142,352.33
		DE Y DE	FUNGICIDA 1 x 1Kg.	UND	52					
		DE LA	FUNGICIDA 2 x 250 ml.	UND	140					
		DEL	INSECTICIDA x 1L	UND	39					
		Y DE	RATICIDA x 1Kg.	UND	26					
		DE LA	ABONO FOLIAR 1 FRASCO x 1L	UND	52					
		DE LA	ABONO FOLIAR 2x1L	UND	70					
		DE LA	ENRAIZADOR x 25 ml	UND	52					
		DE LA	ADHERENTE x 1L	UND	52					
		DE LA	ROCA FOSFÓRICA SACO x 50 Kg	UND	40					
		DE LA	MICORRIZA x 1.0 Kg	UND	150					



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA**

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



**Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 153-2024-GR.CAJ/DRA.**

Cajamarca, 10 de mayo del 2024.

Por las razones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N.º 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N.º 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ordenanza Regional N.º 001-2014-GR-CAJ/CR, TUO de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y demás normas conexas y con el visto bueno de Asesoría Jurídicas, Administración y la Dirección.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** APROBAR la Sexta Versión del Plan Anual de Contrataciones 2024 – Quinta modificación, en la cual se han incluido nuevos procedimientos de selección de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, descritos a continuación:

Nº PAC	TIPO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UM	CANTIDAD	OBJETO DEL PROCESO	MODALIDA D DE CONTRATACIÓN	FU EN TE	FECHA PRESVISTA DE LA CONVOCATORIA	VALOR ESTIMA DO S/.
37	AS	ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA TOROS REPRODUCTORES DEL CENTRO GENÉTICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES DE GANADO BOVINO LECHERO DE LA REGIÓN CAJAMARCA" C.U.I. 2234371	TONELADA	60	BIEN	CONTRATA	RD	MAYO	S/ 137,400.00
38	AS	ADQUISICIÓN DE CAJAS PORTAVÁLVULAS DE POLIPROPILENO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 30 UNIDADES PRODUCTORAS 30 CENTROS POBLADOS 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CUI 2587520	UNIDAD	1069	BIEN	CONTRATA	RD	MAYO	S/ 76,667.00
39	AS	REQUERIMIENTO DE CAJA PORTA VÁLVULA DE POLIPROPILENO DE 65 CM X 52 CM X H=31 CM PARA EL PROYECTO IOARR CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY - LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS EN 15 DISTRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" CON CUI N° 2514610	UNIDAD	504	BIEN	CONTRATA	RD	MAYO	S/ 77,112.00
40	LP	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE (06) SEIS MÓDULOS DEMOSTRATIVOS DE TECNOLOGÍA DE DERIVADOS LÁCTEOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES DE GANADO BOVINO LECHERO EN LA REGIÓN CAJAMARCA" C.U.I	<b>ÍTEM PAQUETE</b>			BIEN	CONTRATA	RD	MAYO
		BALANZA DE PLATAFORMA	UND	6					
		REFRIGERADORA	UND	6					
		YOGURERAS	UND	6					



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**  
 "Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de  
 la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 153 -2024-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 10 de mayo del 2024.

		Nº2234371.											
41	AS	ADQUISICIÓN DE ESQUEJES DE PASTO TROPICAL CUBA 22 PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES DE GANADO BOVINO LECHERO DE LA REGIÓN CAJAMARCA" C.U.I. 2234371.	ESQUEJE	150000	BIEN	CONTRATA	RD	MAYO	S/ 80,000.00				
		ÍTEM											
		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PETRÓLEO DIÉSEL B5 S-50 PARA EL ABASTECIMIENTO DE UNIDADES MÓVILES Y MAQUINARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL LA IOARR "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA; EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY - LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS EN 15 DISTRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"	DIESEL B5 S-50 PROVINCIA DE BAMBAMARCA	GALÓN	3000	BIEN	CONTRATA	RD	MAYO				
	42	SIE	DIESEL B5 S-50 PROVINCIA DE SANTA CRUZ	GALÓN	3000	BIEN	CONTRATA	RD	MAYO				
		DIESEL B5 S-50 PROVINCIA DE CUTERVO	GALÓN	3000	BIEN	CONTRATA	RD	MAYO	S/ 57,1500.00				
		ÍTEM PAQUETE											
		ADQUISICIÓN AGROQUÍMICOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO AMPLIACION SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE CONTROL DE LA EROSION DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACION Y RE-FORESTACION, EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2471932.	FORMOL AL 40% X GL	UND	52	BIEN	CONTRATA	RD	MAYO				
			FUNGICIDA 1 x 1Kg.	UND	52								
			FUNGICIDA 2 x 250 ml.	UND	140								
			INSECTICIDA x 1L	UND	39								
			RATICIDA x 1Kg.	UND	26								
			ABONO FOLIAR 1 FRASCO x 1L	UND	52								
			ABONO FOLIAR 2x1L	UND	70								
			ENRAIZADOR x 25 ml	UND	52								
			ADHERENTE x 1L	UND	52								
			ROCA FOSFÓRICA SACO x 50 Kg	UND	40								
			MICORRIZA x 1.0 Kg	UND	150								

**Artículo Segundo. - DISPONER** que el Responsable de Logística de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, publique el contenido de la presente



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**  
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 153 -2024-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 10 de mayo del 2024.

Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Web de la Institución.

**Artículo Tercero.** - NOTIFICAR la presente resolución a las oficinas respectivas y se DISPONGA su publicación en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca con todos los apremios de ley.

**POR TANTO**

**COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

.....  
Mg. Ing. Néstor M. Mendoza Arroyo  
DIRECTOR